Esquel, de septiembre de 2015.-

------**VISTO:** ----------

-----Lo solicitado por el Sr. Presidente de esta Cámara, Dr. Claudio Alejandro Petris, y----------

------**CONSIDERANDO:** ----------

-----El Magistrado, previo a emitir su voto, estima necesario que se llame a audiencia para que las partes y los letrados intervinientes brinden las explicaciones que se les requerirán.----------

-----Consecuentemente, en uso de las facultades conferidas por el art. 36, inc. 2° a) del C.P.C. y C., la Excma. Cámara de Apelaciones del Noroeste del Chubut, ----------

----------**R E S U E L V E**----------

-----1°) **FIJAR** atento la agenda de la Excma. Cámara, la audiencia del día **20 de octubre de 2015 a las 10:00 horas**, para que comparezcan las partes y letrados intervinientes, a los fines de brindar las explicaciones que se les requerirán.----------

-----2°) **REGÍSTRESE** y notifíquese.----------

CLAUDIO A. PETRIS **GÜNTHER E. FLASS**

REGISTRADA BAJO EL Nº CANO DEL LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DEL AÑO 2015. CONSTE.-